Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, marzo de 2025

Señora
OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN
E-mail**:** direjecutivo@corporacionhicm.org
En la ciudad

Referencia. Invitación a modificar el Contrato Nº4600101171 de 2024.

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, como entidad adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y cuya misión es brindar educación inicial y promover el desarrollo integral, diverso, incluyente y autónomo de las niñas, niños y sus familias durante sus primeros cinco años de vida, se permite informarle lo siguiente:

En cumplimiento de la misión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín Te Quiere” y las disposiciones establecidas en las orientaciones técnicas, le solicitamos confirmar su aceptación a modificar el Contrato Nº4600101171 de 2024.

A continuación, se relacionan las condiciones generales con las cuales se pretende suscribir modificación al contrato:

OBJETO: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL Y REDUCIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”.

MODIFICACIÓN Nº 3

AMPLIACIÓN 03: AMPLIAR el plazo del contrato en un término de dos (2) meses, prorrogando su ejecución hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2025.

ADICIÓN 02: ADICIONAR el valor del contrato en la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($1.143.503.862) IVA incluido.

Esta adición equivale a ochocientos tres (803) SMLMV, por lo que el total adicionado es de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (4.358) SMLMV que corresponde al 49.70% del valor total del contrato.

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS: Por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M.L ($438.447.512).

REIVERSIÓN DE RECURSOS: Por un valor de MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L ($1.314.938.537).

MODIFICAR: El anexo técnico del contrato en los siguientes numerales:

- 4.1.2.2 Suministro de Raciones Alimentarias.
- 5.1 Recurso Humano.

Se requiere ampliar el plazo de ejecución, adicionar el presupuesto, redistribución y reinversión de recursos y modificar las especificaciones técnicas del contrato interadministrativo de mandato, para garantizar la atención a la población con desnutrición infantil y materna en Medellín de manera continua y sin interrupción de las acciones de movilización social y la búsqueda activa, brindando mayor cobertura en favor de la población objetivo, en la entrega de raciones alimentarias. Esta extensión y fortalecimiento requiere de una adición presupuestal al contrato para asegurar la operación del programa hasta el 31 de mayo de 2025 fecha en la que se proyecta iniciar una nueva contratación.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que manifieste por escrito su aceptación a la Modificación N°3 del Contrato N°460010117124 de 2024 y remita los documentos enlistados a continuación. Dichos documentos deberán ser enviados al correo electrónico vanessa.teran@medellin.gov.co, de manera prioritaria y, adicionalmente, estar disponibles para su carga en la plataforma SECOP II, conforme a los requisitos establecidos para el proceso.

Nota: Los documentos deberán ser remitidos respetando íntegramente la nomenclatura y la numeración asignada en la lista proporcionada, sin realizar modificaciones a los identificadores establecidos.

#	Documento Requerido	Detalles
1	Aceptación de modificación	Escrito del contratista manifestando su voluntad de realizar la modificación solicitada por el Ordenador del Gasto.
2	Acreditación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Si el contratista está obligado o tiene revisor fiscal, deberá aportar: **2.1.** Certificado de pago

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

		2.2. Tarjeta profesional del revisor fiscal. **2.3.** Certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores. **2.4.** Cédula de ciudadanía del revisor fiscal.
3	Certificado de responsabilidad fiscal	Documento expedido por la Contraloría General de la República. Para obtenerlo: www.contraloriagen.gov.co. **3.1.** Certificado de responsabilidad fiscal de Persona Jurídica (PJ). **3.2.** Certificado de responsabilidad fiscal de Representante Legal (RL).
4	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Documento expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para obtenerlo: www.procuraduria.gov.co. **4.1.** Certificado de inhabilidades de Persona Jurídica (PJ). **4.2.** Certificado de inhabilidades de Representante Legal (RL).
5	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	Para obtenerlo: www.policia.gov.co.
6	Certificado de medidas correctivas del Representante Legal	Expedido por el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). Para obtenerlo: Registro Nacional de Medidas Correctivas.
7	Consulta de inhabilidades y delitos sexuales	Certificado conforme a la Ley 1918 de 2018, expedido a nombre del Distrito de Medellín. Para obtenerlo: Consulta de inhabilidades y REDAM.
8	Modificación en la Representación Legal	En caso de cambios en la representación legal, se deberá aportar un certificado o documento equivalente que acredite al nuevo Representante Legal, incluyendo el formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales.

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El contenido de la presente invitación es estrictamente informativo, por lo tanto, ésta por sí misma no constituye un acuerdo de voluntades o contrato; en consecuencia, para que se surta el perfeccionamiento, deberá suscribirse la respectiva minuta y a partir de ésta tramitar su legalización, la cual requerirá, entre otros aspectos, modificar la cobertura de la garantía única de conformidad con la modificación contractual.

Cordialmente,

DIANA MARIA CARMONA HENAO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Heyer Alina Gómez Nutricionista/Dietista Contratista UAE Buen Comienzo **Vanessa Terán Montoya** **Abogada -** Contratista UAE Buen Comienzo **Paola Andrea David Duque** Financiera - Contratista UAE Buen Comienzo	**Melissa Urrego Mejía** Líder de Ejecución Contractual UAE Buen Comienzo **Genny Alexandra Ocampo Ramírez** Asesora jurídica UAE Buen Comienzo	**Lizette Janette Correa Vergara** Subdirectora de Nutrición UAE Buen Comienzo Supervisora contrato – 4600101171 de 2024 **Laura Victoria Gómez Naranjo** Directora Técnica UAE Buen Comienzo
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740